

## EDITORIAL

**L**a Revista del Posgrado en Derecho de la UNAM en colaboración con la comunidad académica del Instituto de Investigaciones Jurídicas, priorizaron generar productos en los campos de conocimiento de distintas ramas del Derecho. Para ello, hemos mantenido la orientación fundacional de nuestra Revista resguardando la participación de miembros de nuestra máxima casa de estudios promoviendo e incentivando la publicación de investigaciones científicas realizadas entre tutores y tutorados.

Como se ha mencionado en distintas ocasiones, uno de los propósitos fundamentales de la Revista del Posgrado en Derecho de la UNAM es llamar la atención del lector a temas de interés relacionados con la ciencia jurídica para incentivar el análisis y discusión sobre el entorno social y su funcionamiento desde una perspectiva nacional y global.

En la persecución de este importante objetivo hacemos uso de la experiencia, conocimientos y opiniones que expertos conocedores del derecho plasman en sus artículos, a fin de proporcionar al lector valiosas herramientas que le permitan tomar conciencia sobre temáticas de gran valor, con el fin de comprender la realidad social presente en su acontecer cotidiano.

En esta ocasión como se comentó anteriormente, el Instituto de Investigaciones Jurídicas ha impulsado la publicación de sus alumnos, desde una perspectiva crítica y propositiva en temas actuales y relevantes, es por ello que, los artículos que se presentan en este número especial de la Revista son el resultado del análisis y participación activa de alumnos y tutores del doctorado, quienes buscan aportar ideas novedosas.

A continuación, me permito realizar una breve síntesis de los diversos artículos que se presentan en este número especial de la Revista:

La Doctora Carla Huerta Ochoa y el Maestro César Alejandro Rincón Mayorga presentan el primer artículo titulado “Certeza y justicia en la inaplicación de normas en el control judicial”, en su artículo los autores estudian el control de la constitucionalidad y convencionalidad que realizan tanto los jueces constitucionales como los jueces ordinarios, para reflexionar sobre posibles desfases entre la justicia y la certeza jurídica en la inaplicación de normas. También, realizan un estudio de la ausencia de una guía del ejercicio interpretativo que se debe realizar con motivo de esos medios de control que dan lugar a un amplio margen de discrecionalidad a los juzgadores, lo que podría resultar en arbitrariedad, ambos autores ejemplifican su estudio en el análisis de dos casos, el primero es en torno a la Suprema Corte Mexicana (como órgano de control de la constitucionalidad) y el segundo, es acerca de un juez en materia civil de la Ciudad de México en un procedimiento ordinario.

El segundo artículo es autoría del Doctor Miguel Alejandro López Olvera y el Licenciado Marco Antonio Contreras Minero, titulado “Modelos de designación de titulares de los Órganos Constitucionales Autónomos en México”, quienes en este artículo analizaron el grado de intervención de los poderes tradicionales en la designación de los titulares que integran a los órganos constitucionales autónomos, apoyándose de variables como: el proceso de designación y requisitos de elegibilidad. La hipótesis de los autores se basa en que los poderes tradicionales tienen injerencia en la designación de titulares de los Órganos Constitucionales Autónomos (OCA), a través de la relación que existe entre los requisitos de elegibilidad y las formas de designación, elementos que forman parte de un diseño institucional específico de cada órgano público. Esta investigación versa sobre si es pertinente que cada uno de los OCA tenga una forma de designación y requisitos de elegibilidad *sui generis* para sus titulares o bien, debe existir homogeneidad.

Nuestro tercer artículo es el resultado de la colaboración del Doctor Miguel Alejandro López Olvera y el Licenciado Gerardo Acuyte González, intitulado “El Órgano Superior de Fiscalización como un nuevo Órgano Constitucional Autónomo en México”. Los autores se encargaron de estudiar y analizar la pertinencia de que el órgano superior de fiscalización adquiriera autonomía constitucional, es decir, que deje de ser considerado como un órgano técnico auxiliar del poder legislativo y, por lo tanto, ya no sea dependiente de la Cámara de Diputados. La pregunta central de esta investigación es ¿la Auditoría Superior de la Federación debería ser un órgano constitucional autónomo? Con esta pregunta los autores se centran en el estudio de las entidades de fiscalización locales a las que se ha dotado de autonomía constitucional.

El cuarto artículo es presentado nuevamente por el Doctor Miguel Alejandro López Olvera, en esta ocasión lo acompaña el Maestro Arturo Heriberto Sanabria Pedraza, quienes en su trabajo de investigación “La autonomía del derecho disciplinario y del derecho administrativo sancionador” analizan los fundamentos constitucionales y doctrinarios del derecho administrativo sancionador, y del derecho disciplinario con la finalidad de establecer sus principales características para determinarlos como ramas autónomas del derecho. Hacen principal referencia a las normas constitucionales, así como a los criterios jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación.

El quinto y último artículo de nuestra revista, comparten autoría el Doctor José Luis Soberanes Fernández, la Doctora Susana Thalía Pedroza de la Llave y la Maestra Gabriela Orozco López, bajo el título “La infancia como un factor de vulnerabilidad”, aquí los autores analizan el concepto de interseccionalidad y del análisis de casos de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Los autores plantean que la infancia es un factor de vulnerabilidad o riesgo de discriminación. Los autores conducen a señalar tres importantes puntos: el primero es sobre la infancia, la cual debe considerarse

como un factor de vulnerabilidad independiente y preponderante sobre los concurrentes; como segundo punto los autores advierten que hay vulnerabilidad grave de la persona cuando inciden los factores de la infancia, la pobreza y los entornos violentos, esta conjunción factorial puede desencadenar la violencia estructural contra los niños; por último, con este trabajo los autores pretenden contribuir a la protección especial de niñas, niños y adolescentes, y sus derechos.

Habiendo introducido de forma breve la participación de los autores, concluimos que este número especial de la *Revista del Posgrado en Derecho de la UNAM*, le ofrece al lector información valiosa y de suma importancia para comprender no sólo las características del derecho, sino también, a conceptualizar los alcances jurídicos de nuestros ordenamientos jurídicos.

No omitimos señalar que esta revista ha sido posible gracias al trabajo de los autores, los evaluadores, los editores, los informáticos, los traductores y demás miembros del equipo de la *Revista*.

De parte del equipo de la *Revista del Programa de Posgrado en Derecho de la UNAM* deseamos que este número especial sea de gran interés para todos nuestros lectores, pero, sobre todo, que les proporcionen las herramientas suficientes para que le permitan generar diálogos constructivos y fomente a formular nuevas posturas siempre en pro de la ciencia jurídica.

*Abril Uscanga Barradas*

ORCID: <<https://orcid.org/0000-0001-5650-4740>>

Directora de la *Revista del Posgrado en Derecho*  
Universidad Nacional Autónoma de México

## ARTÍCULOS

